



CIRCULAR Nº 276

Santiago, 04 de marzo de 2013

La Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en virtud de lo establecido en el artículo 4º del Manual de Operaciones con Facturas, ha inscrito con fecha 04 de marzo de 2013 en el Registro de Pagadores de esta Bolsa, a las siguientes entidades:

Nombre o razón social : Rockwood Litio Limitada
Nombre de Fantasía : No tiene
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa : ROCKWD

Nombre o razón social : Constructora Ingevec S.A.
Nombre de Fantasía : No tiene
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa : CINGEV

Nombre o razón social : Agencias Universales S.A.
Nombre de Fantasía : No tiene
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa : AGUNSA

Los respectivos Padrones de estos pagadores de facturas inscritos en la Superintendencia de Valores, se encuentran disponibles en nuestro Portal Web.

La transacción de Facturas que tengan como pagadores a las entidades señaladas en la presente Circular, podrá realizarse a partir del día 05 de marzo de 2013.

CHRISTOPHER BOSLER BRAUN
Gerente General